Glosario LGBTIQ+

LGBTIQ+: Es una sigla que representa a las diversas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales y está conformado por las primeras letras de las siguientes palabras: L esbianas, G ays, B isexuales, T ransgéneros, T ransexuales, T ravestis, I ntersexuales, Q ueer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir a todos los colectivos que no se sienten representados por ninguna de las siglas anteriores.

Varones Gay/Homosexuales: Varones que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos por otros varones.

Mujeres Lesbianas: Mujeres que se sienten atraídas a otras mujeres de manera emocional, sexual y afectiva.

Persona Bisexual: orientación sexual de una persona que siente atracción emocional, sexual o afectiva hacia personas de ambos sexos.

Personas Travesti-TRANS: El travestismo es independiente de la orientación sexual, y puede involucrar o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etcétera.

Personas Transgénero: Refiere a personas que nacen con genitales y características físicas que la sociedad identifica como masculinas o femeninas, pero que se identifican con el género opuesto.

Queer: Refiere a las personas que no se identifican con ninguna definición de género y eligen vivir sin etiquetas en este sentido.

Las personas queer son quienes no se identifican con el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, es decir, repelen el binarismo de género, y no adscriben con ningún género en particular.

Símbolo +: Dentro de la sigla LGBTIQ+, este signo refiere a todos los colectivos que no se sienten representados por ninguna de las siglas anteriores.

Persona Pansexual: Tipo de orientación sexual en la que la persona se siente atraída por todo tipo de género: femenino, masculino y no binario, entre otros.

Persona Heterosexual: Describe la orientación sexual de una persona que siente atracción hacia personas del sexo opuesto.

Orgullo: La noción de orgullo LGTB, a diferencia de la vergüenza y el estigma social, reside en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, sea cual sea su sexo biológico, orientación sexoafectiva, su identidad sexual o su rol de género. Y promulga la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Igualdad: Posición política que entiende que la igualdad no es un hecho, sino un derecho. Por eso es la búsqueda de que varones, mujeres y diversidades sexuales tengan las mismas oportunidades en todos los niveles de la vida. Hay personas que se oponen a cualquier medida que dé trato diferenciado a mujeres y diversidades sexuales, como si la igualdad ya existiera en el plano real.

Ley Micaela: Esta ley, promulgada el 10 de enero de 2019, establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner.

Convivir: vivir con otras personas en armonía, que ninguna persona sea excluida de esa comunidad. Las personas que te parecen diferentes a vos tienen los mismos deseos que vos: vivir con tranquilidad, tener amigas y amigos y hacer actividades que les gustan. Tené en cuenta que seguramente vos sos la persona diferente para otro grupo de personas.

Sexo: corresponde al sexo con el que se nació, determinado por cromosomas, genitales, hormonas y gónadas. Tradicionalmente se habla de mujer y de varón, pero hay diversidad más allá de estas dos categorías.

Género: Tradicionalmente, el género es considerado una categoría binaria (masculino/ femenino) que refiere a una construcción cultural que, a partir del sexo biológico, determina roles, identidades, gustos, etc. Se habla de género asignado y de género autopercibido como dos cuestiones que no siempre coinciden.

Identidad de género: Es la percepción que una persona tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, la cual podría o no coincidir con su sexo.

Diversidad sexual: Son todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, sentir, vivir y expresar su sexualidad, como así también las preferencias, orientaciones e identidades sexuales. Hay muchas más identidades, además de varones y mujeres.

Orientación sexual: Es la atracción emocional, romántica, sexual o afectiva hacia otras personas y tiene muchas formas e, incluso, puede ir cambiando en el tiempo.

Estereotipos de género: Es lo que las sociedades esperan que una persona haga o piense por ser varón o por ser mujer, ya que responden a una lógica binaria, sin considerar las identidades trans o queer.

Perspectiva de género: Es una estrategia de abordaje para trabajar sobre las desigualdades desde un punto de vista teórico y político que analiza las características consideradas femeninas y masculinas, y que permite identificar y denunciar las inequidades y las violencias por motivos de género.